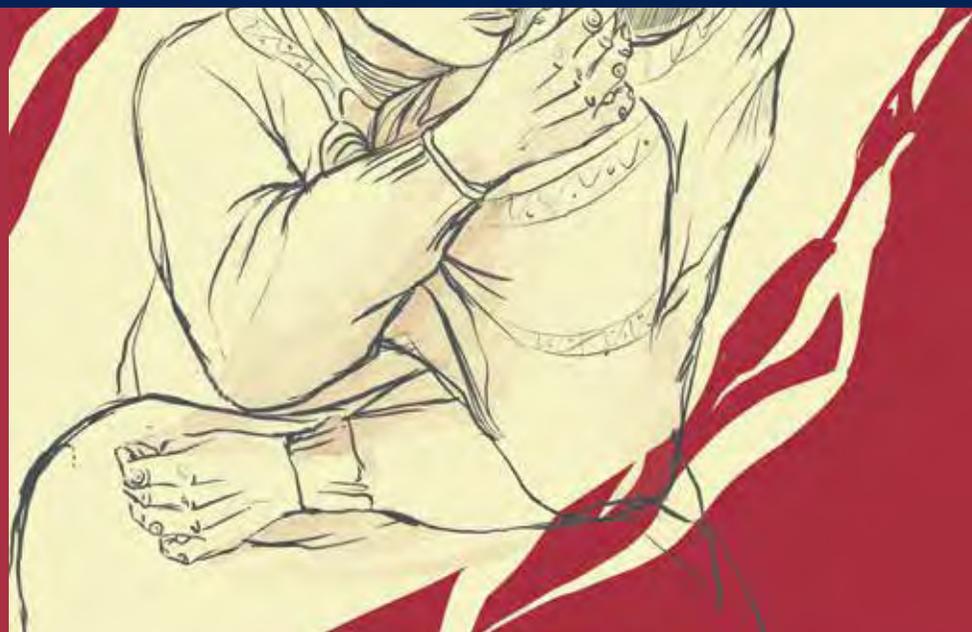


Las esterilizaciones
forzadas **25 años después**

JUSTICIA Y REPARACIÓN

Lucía Santos Peralta (Coordinadora)

Capítulo 11



**JUSTICIA Y
REPARACIÓN:
LAS
ESTERILIZACIONES
FORZADAS
25 AÑOS DESPUÉS**

**DEGESE
PUCP**

**CICAJ
PUCP**

**Departamento
Académico de Derecho**



**JUSTICIA Y
REPARACIÓN:
LAS
ESTERILIZACIONES
FORZADAS
25 AÑOS DESPUÉS**

**DEGESE
PUCP**

**CICAJ
PUCP**

**Departamento
Académico de Derecho**



PUCP

Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica del Departamento Académico de Derecho (CICAJ-DAD)

Jefe del DAD

David Lovatón Palacios

Director del CICAJ-DAD

Betzabé Marciani Burgos

Consejo Directivo del CICAJ

Renzo Cavani Brain

Erika García-Cobián Castro

Gilberto Mendoza del Maestro

Equipo de Trabajo

Rita Del Pilar Zafra Ramos

Carlos Carbonell Rodríguez

Jackeline Fegale Polo

Eryk Giovany Rodríguez Robles

Genesis Mendoza Lazo

Justicia y reparación: Las esterilizaciones forzadas 25 años después

Coordinadora: Lucía Santos Peralta

Ilustración de portada: Julieta Casafranca Álvarez

Primera edición digital: marzo de 2023

© Pontificia Universidad Católica del Perú
Departamento Académico de Derecho
Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica
Grupo de Investigación Derecho Género y Sexualidad (DEGESE)

Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú
Teléfono: (511) 626-2000, anexo 4930 y 4901
<http://departamento.pucp.edu.pe/derecho/>

Corrección de estilo: Mercedes Dioses Villanueva
Transcripción en quechua y traducción al español: Guipsy Alata Ramos
Línea de tiempo: Romina Mendoza Marrujo y Lucía Santos Peralta

Diagramación: Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña
tareagrafica@tareagrafica.com
Teléf.: 424-8104 / 424-3411
Marzo de 2023

Derechos reservados. Se permite la reproducción total o parcial de los textos con permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-02985
ISBN: 978-612-49252-3-8

ESTERILIZACIONES FORZADAS: LÍNEA DE TIEMPO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL PROCESO

8 de septiembre de 2001

El Ministerio de Salud crea la **Comisión Especial sobre actividades de Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria** para investigar la aplicación del Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (1995-2000)



Mil madres de familia denuncian al gobierno por esterilización forzada



Junio de 2002

La **Comisión Especial** sobre actividades de Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria **entrega su Informe Final**, documento que concluye que el Estado es penalmente responsable por la comisión de delitos de lesiones dolosas graves y secuestro.

Agosto de 2002

El congresista **Héctor Chávez** presenta una **denuncia constitucional y penal** contra Alberto Fujimori y sus ex ministros de salud Eduardo Yong, Marino Costa Bauer y Alejandro Aguinaga por el delito de genocidio.



27 de enero de 2003

La **Fiscalía provincial** especializada en delitos contra los derechos humanos **inicia una investigación preliminar** por la presunta comisión del delito de genocidio y otros delitos vinculados al caso de las esterilizaciones forzadas

17 de marzo de 2003

El Congreso archiva la denuncia constitucional interpuesta contra Alberto Fujimori y sus ex ministros de salud por el delito de genocidio.



13 de agosto de 2003

La congresista Dora Nuñez presenta una denuncia constitucional contra Alberto Fujimori y los ex ministros de salud por delitos de lesa humanidad y lesiones graves seguidas de muerte.



26 de agosto de 2003

El Estado peruano reconoce su responsabilidad ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y firma el Acuerdo de Solución Amistosa del caso Mamérita Mestanza vs. Perú.



23 de julio de 2004

La Fiscal de la Nación, Nelly Calderón, archiva la investigación preliminar contra Alberto Fujimori por la presunta comisión de delitos de lesa humanidad.



2005

El Congreso remite la denuncia a la Fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, para que aperture la investigación contra Fujimori y los ex ministros de salud ya que, por el tiempo transcurrido, no se requería del antejuicio político.



29 de mayo de 2007

La Primera Fiscalía Superior Especializada en Criminalidad organizada acumula la investigación al caso N.º 18-2002, que al momento recogía más de 2000 reportes de personas agraviadas por las esterilizaciones forzadas.

Septiembre de 2007

Alberto Fujimori es extraditado de Chile. La solicitud de extradición fue presentada en base a casos de violación de derechos humanos y de corrupción. Los casos de esterilizaciones forzadas no formaron parte de la solicitud.



26 de mayo de 2009

El Ministerio Público archiva el caso N.º 18-2002, que contiene las denuncias de 2074 mujeres víctimas de esterilización forzada. Argumenta que no se configuran los delitos de genocidio ni tortura y que el resto de delitos imputados prescribieron.

11 de diciembre de 2009

La **Primera Fiscalía Superior Anticorrupción** declara infundados los recursos de queja presentados por diversas instituciones contra el archivamiento del caso N.º 18-2002.



21 de octubre de 2011

El Fiscal de la Nación, José Peláez, reabre la investigación que involucra a los ex ministros de salud. Afirma que el archivamiento no tomó en cuenta que se trataba de violaciones de derechos humanos.



22 de enero de 2014

La **Segunda Fiscalía Penal Supraprovincial** decide no formalizar la denuncia penal contra Alberto Fujimori y los ex ministros de salud involucrados en el PNSRPF (1996-2000)



8 de marzo de 2015

La Fiscalía declara fundado el recurso de queja contra al archivamiento parcial del caso presentado por DEMUS en enero de 2014 y amplía el plazo de investigación tres meses más.



27 de julio de 2016

La Fiscal Marcelita Gutierrez archiva nuevamente la denuncia penal contra Fujimori y los ex ministros de salud. Señala que no se pudo establecer su autoría mediata en los hechos y que no se demostró que estos constituyan delitos de lesa humanidad.



24 de diciembre de 2017

El ex presidente Pedro Pablo Kuczynski indulta a Alberto Fujimori en un intento de evadir la vacancia presidencial. De todos modos, se vio obligado a renunciar al cargo en marzo del 2018.



25 de abril de 2018

El Fiscal Superior Luis Landa ordena a la Fiscal Gutierrez denunciar a Fujimori y los ex ministros de salud como autores mediatos de los delitos cometidos contra Mamérita Mestanza, Celia Ramos y otras tres personas.



3 de octubre de 2018

La Corte Suprema de Justicia anula el indulto otorgado por Pedro Pablo Kuczynski a Alberto Fujimori.



12 de noviembre de 2018

La Fiscal Marcelita Gutiérrez formaliza la denuncia penal contra Alberto Fujimori, Eduardo Yong Motta, Marino Costa Baüer, Alejandro Aguinaga y el ex asesor del Minsa, Ulises Jorge Aguilar.



28 de octubre de 2020

El Tribunal Constitucional rechaza el recurso de amparo interpuesto por el ex ministro de salud Marino Costa Baüer en su intento de impedir que se investigue el caso.



11 de diciembre de 2021

El Juez Rafael Martínez abre investigación contra Alberto Fujimori y los ex ministros de salud. Para ese momento, habían transcurrido 18 años desde que el caso fue presentado a la Fiscalía.



2022

Inician las diligencias en el caso de las esterilizaciones forzadas. Entre otros puntos, el Poder Judicial peruano solicita al Gobierno de Chile la ampliación de la extradición activa de Fujimori para que pueda ser investigado por estos hechos.

